



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 10 DE PALMA DE MALLORCA

19217

Ejecutoria nº 195/2014

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se cita a VANESA RUBIO AMAYA a fin de que comparezca ante este Juzgado de Instrucción Diez de los de Palma de Mallorca en el plazo de diez días al objeto de practicar el cumplimiento del siguiente fallo:

QUE DEBO CONDENAR COMO CONDENO a VANESA RUBIO AMAYA como autor responsable de una falta de Hurto, en grado de tentativa, a la pena de un mes de multa a razón de 5 euros diarios, con un día de privación e libertad por cada dos cuotas diarias impagadas.

En PALMA DE MALLORCA a 24 de Octubre de 2014.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

